



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Franquicia Postal No. 1-06-150/80
de fecha 24 de Junio de 1981.

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

FRANQUEO PAGADO
PUBLICACION PERIODICA
PERMISO NUM.: 009 0921
CARACTERISTICAS: 113182816
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomos CXXIV	Cd. Victoria, Tam., Miércoles 12 de Mayo del 1999.	NUMERO 38
-------------	--	-----------

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO DE Deslinde del terreno presunta propiedad nacional denominado INNOMINADO, ubicado en el Municipio de González, Tam.

Al margen un sello del Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

Aviso de Deslinde del predio presunta propiedad nacional denominado INNOMINADO, ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio Número 141424 de fecha 10 de marzo de 1998, autorizó a la Representación Regional del Noreste, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con Oficio Número

107 de fecha 12 de abril de 1999, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional, denominado INNOMINADO con una superficie aproximada de 55-00-00 Has., ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes colindancias.

AL NORTE: RIO GUAYALEJO.

AL SUR: ZONA URBANA DEL POBLADO FRANCISCO I. MADERO.

AL ESTE: TERRENOS DEL EJIDO FRANCISCO I. MADERO Y CON TERRENOS PROPIEDAD DEL C. JAVIER DEL BOSQUE.

AL OESTE: EJIDO LOS DORADOS.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el Periódico de Información local EL DIARIO, de Tampico, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con al objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del período de 30 DIAS hábiles a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste con domicilio en 8 BOULEVARD TAMAULIPAS No. 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de abril de 1999.

ATENTAMENTE.

El Perito Deslindador, ING. J. REFUGIO CHAVEZ CALDERON.-Rúbrica.

SUMARIO

Tomos CXXIV	Mayo 12 de 1999	Núm. 38
-------------	-----------------	---------

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Pág.

AVISO DE Deslinde del predio presunta propiedad nacional denominado INNOMINADO, ubicado en el Municipio de González, Tam..... 1

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO GUBERNAMENTAL mediante el cual se concede al CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, Notario Público Número 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

Gobierno del Estado

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO GUBERNAMENTAL mediante el cual se concede al C. LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, Notario Público Número 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, Notario Público Número 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Que al CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, en fecha 21 de enero de 1993; se le otorgó Fíat de Notario Público Número 58, para ejercer en el Primer Distrito Judicial y residencia en ésta Ciudad Capital.

SEGUNDO.-Que mediante escrito de fecha 29 de marzo del año en curso, el CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, en su carácter de Notario Público Número 58, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando renovación de Licencia para continuar separado de su función notarial por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamenta en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley del Notariado en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-Se concede al CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR, Notario Público Número 58, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial y residencia legal en ésta Ciudad Capital, renovación de la Licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE.

SEGUNDO.-Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al del Archivo General de Notarías, al CIUDADANO LICENCIADO JESUS MARTIN LAVIN MONTEMAYOR y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ASI, lo acordaron y firmaron los CIUDADANOS TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Leandro Alvarez Berman, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO ORTEGA CONSTANTINO, quien falleció el día ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Quienes se crean con derecho a la misma dedúzcanlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, por denuncia de Hortensia Villegas de la Rosa de Ortega, Expediente número 179/99.

Es dado a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, por el nuevo titular de este Juzgado.-Doy fe.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

1272.-Mayo 1 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El licenciado José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam., mediante auto de fecha catorce, de abril de 1999, dictado en el Expediente número 290/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EFRAIN MARTINEZ RENDON, denunciado por ARGELIA RIVERA VIUDA DE MARTINEZ, ordenó publicar un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo. Se designó como albacea Testamentaria Provisional a la promovente ARGELIA RIVERA VIUDA DE MARTINEZ.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 27 de abril de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1273.-Mayo 1 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Carlos Gómez de la Torre, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad. Por auto de fecha veinticuatro de los corrientes, ordenó la radicación del Expediente número 198/999, relativo al Juicio Testamentario a bienes de JOSE JIMENEZ JAQUES e Intestamentario a bienes de AGUSTINA VALENZUELA CORTEZ, denunciados por José Arturo Jiménez Valenzuela, ordenó la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo, citándose a los interesados y al Ministerio Público Adscrito a una junta que se verificara el octavo día hábil después de hecha la última publicación. Se designó Albacea Testamentaria al denunciante.

A t e n t a m e n t e .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., marzo 25 de 1999.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1274.-Mayo 1 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 197/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MELESIO MORALES y BEATRIZ SALINAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., marzo 12 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1275.-Mayo 1 y 12.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 284/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO CARRIZALES OLIVARES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 15 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1276.-Mayo 1 y 12.-2v2.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Hilario Vázquez Charles, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha nueve de abril del año en curso, dictado en el Expediente número 673/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Rolando Caloca Carrasco y continuado por el Lic. César Abraham Rubio Baltazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Confía, S. A., Institución de Banca Múltiple, ABACO Grupo Financiero hoy CITIBANK MEXICO, S. A., Grupo Financiero Citibank, en contra de JOSE MERCEDES RAMIREZ HERNANDEZ y PAULA PERALES MATA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio:

Un inmueble urbano con superficie de 200.00 M2 (doscientos metros cuadrados), con sus construcciones en él habidas e identificado con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con el lote 22, del Fraccionamiento Miller; al Sur, en 20.00 metros, con el lote 24 del Fraccionamiento Miller; al Este, en 10.00 metros, con Prolongación de la calle Escobedo, y al Oeste, en 10.00 metros, con propiedad de Rubén Monteverde Ramírez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, número 1819 Legajo 57, del municipio de esta ciudad, con fecha treinta de abril de 1967, localizada entre las calles Río Mante y Matamoros, de la Colonia Ladrillera del plano oficial de esta ciudad.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta ciudad, se convoca a postores interesados en el presente Remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100, M. N.), valor fijado por lo peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia el día veintinueve de junio del año en curso, a las doce horas, en el local de este Juzgado.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 29 de abril de 1999.- LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.

1318.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC.

VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ.

LETICIA MENDOZA ALEMAN.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado dentro del Expediente número 244/998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los señores VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ y LETICIA MENDOZA ALEMAN, reclamándoles la cantidad de 356,053.50 "UDIS" (Unidades de Inversión) equivalente a \$537,099.61 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), y demás prestaciones legales que se les reclama y por auto de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y nueve se ordenó hacer la publicación del presente Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado por tres veces consecutivas, emplazándolos para que dentro del término de 60 (sesenta) días deberán dar contestación a la demanda promovida en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo, cuyo término se contará a partir de la fecha de la última publicación, previniéndoles a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo hagan, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fijará en los Estrados del Tribunal.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 23 de marzo de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1319.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

ERICKA SANTANA ITURBE.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente 281/999, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por ISRAEL FLORES AONSO en contra de usted (ERICKA SANTANA ITURBE), ordenó se le emplazara por medio del presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en estrados de este Juzgado, en virtud de ignorarse su domicilio, por medio del cual se le comunica que con fecha diecisiete de marzo del año en curso, se radicó el Juicio de Divorcio antes mencionado y que se le concede el término de sesenta días a fin de que produzca su contestación, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivo a su disposición, así como se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 20 de abril de 1999.-La Secretaria Suplente, GRACIELA SANDOVAL SANCHEZ.-Rúbrica.

1320.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES:

GRISELDA DE LA PEÑA, VIRGINIA RODRIGUEZ,
 JOSE D. RODRIGUEZ, JULIA R. DE RODRIGUEZ,
 CONSUELO R. DE RODRIGUEZ, TOMAS GONZALEZ,
 HORTENCIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ Y
 RAUL RODRIGUEZ.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Francisco Javier Serna Garza, encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente 304/99, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras de Compraventa, promovido por Oscar Ramos Tristán. Por auto de fecha marzo diecinueve del presente año, se ordenó se emplazara a los demandados por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en la puerta del Juzgado, comunicándose dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 08 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1321.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. JUANA RUIZ RUIZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 116/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Julián Vázquez Alfaro en contra de la C. JUANA RUIZ RUIZ, por los siguientes conceptos: a).-La disolución del vínculo matrimonial de acuerdo a la causal del artículo 249 fracción XVIII que dice: "Son causas de divorcio la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. b.-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Y toda vez que ignora el domicilio de la demandada, se dispuso emplazarla y notificarla por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días, a partir de la última publicación para contestar la demanda, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Es dado a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

1322.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 14 de abril de 1999.

SEÑOR:

PEDRO IGNACIO ARRIOLA GARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante proveído de fecha doce de abril del presente año, dictado dentro del Expediente citado al rubro (815/998), relativo al Juicio Hipotecario promovido por Issa Edgar Alvarez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., en contra de PEDRO IGNACIO ARRIOLA GARZA, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este Juzgado, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1323.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

PEDRO GUEVARA QUIÑONES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año próximo pasado, se ordenó la radicación del Expediente número 436/98, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. Ma. Dolores Ruiz Covarrubias, en contra de usted, de quien reclamó las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que él ejerce sobre su menor hija de nombre CECILIA MARLEN GUEVARA RUIZ. C).-El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación a esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contado a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de febrero de 1999.- El Secretario, LIC. ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR.-Rúbrica.

1324.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 225/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bancrecer, S. A., en contra de GILBERTO MONTOYA GARCIA y MAGDALENA G. RIOS DE MONTOYA, se ordenó sacar a remate, en segunda Almoneda y Pública Subasta los siguientes bienes inmuebles:

1.-Inmueble identificado como lotes trece y catorce, de la manzana número dos, ubicado frente a la calle 28 de Junio, de la Colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con calle 28 de Junio; al Sur, en 20.00 M.L., con propiedad de Horacio Barrera; al Este, en 20.00 M.L., con lote número 15, y al Oeste, en 20.00 M.L., con lote número 12; inscrito en el Registro Público de la Propiedad; en la Sección I, No. 433081, Legajo 862, de fecha 09 de abril de mil novecientos noventa y dos, del municipio de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas.

2.-Inmueble identificado con el lote número 23, de la manzana número uno, ubicado frente a la calle Miguel Alemán, de la Colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.50 M.L., con calle Miguel Alemán; al Sur, en 10.50 M.L., con lote número 4; al Este, en 24.50 M.L., con lote número 24, y al Oeste, en 24.50 M.L., con lote número 22; inscrito en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, No. 92554, Legajo 652, de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, del municipio de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, fija dos además en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, para que comparezcan al remate que tendrá lugar en el local de este Juzgado, el día diecisiete de junio del presente año a las doce horas, en el local que ocupa este Juzgado, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial que lo es la cantidad de \$447,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), para el primer inmueble, y el segundo inmueble tiene un valor de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), dichas cantidades menos una rebaja del 20% veinte por ciento.

Ciudad Miguel Alemán, Tam., a 31 de marzo de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCA MILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1325.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Ciudad Miguel Alemán, Tam.**

C. LETICIA FLORES TAMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó, bajo el número 120/999, la radicación de un Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario promovido por JOSE ABEL PALACIOS MARTINEZ, en contra de usted.

Y por este Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, fijándolo además en los estrados de este Juzgado, se le emplaza a usted a Juicio, a fin de que en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, conteste la demanda si a sus intereses conviniere, quedando la copia de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, para oír y recibir notificaciones, y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por medio de Cédula de Notificación que se fije en los estrados de este Juzgado.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 16 de abril de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

1326.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SEÑORES:

DAVID CALDERON VILLEGAS

Y SARA A. MONREAL ALVAREZ.

El ciudadano licenciado Francisco Javier Serna Garza, encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 224/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Enrique Mauro Pérez Salazar en contra de DAVID CALDERON VILLEGAS y SARA A. MONREAL ALVAREZ, ordenándose se emplazara a los demandados, por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en la puerta del Juzgado, comunicándose a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Laredo, Tam., abril 30 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1327.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PAULA TORRES DIAZ

Domicilio Desconocido.

Por auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 477/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Nicolás Cortina Meza en contra de Paula Torres Díaz se dictó un auto por el suscrito el cual dice como sigue:

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio,

haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 28 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1328.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y al mejor postor el inmueble embargado dentro de los autos del Expediente número 587/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo Apoderado de BANCOMER, S. A. en contra de GRACIELA MENDIOLA RODRIGUEZ y CLAUDIA ERICKA MENDIOLA RODRIGUEZ. Consistente en:

Bien inmueble con construcción en él existente que se ubica en Calle Tlatelolco Número 201 Norte de la Colonia I.T.A.C.E. de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a nombre de Graciela Mendiola Rodríguez. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 Mts. con lote 2, Mz.-2. AL SUR, en 16.03 Mts. con límite del fraccionamiento. AL ESTE, en 8.41 Mts. con límite del fraccionamiento. AL OESTE, en 7.50 Mts. con Calle Tlatelolco. Con una superficie total de 127.28 M2. Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 80344, Legajo 1607 de fecha 11 once de mayo de 1993. Del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Y que consta de porche y garage, casa-habitación de una planta con recibidor, sala, comedor, cocina, baños, dos recámaras; Estructura. Zapatas corridas de concreto armado, castillos y cerramientos de concreto, muros de block. Losa aligerada, impermeabilizada, azulejos en baños y cocinas, pisos de granito interceramic. Pintura vinílica y esmalte en herrería. Puertas de tambor de madera de pino, tubería de p.v.c. y cobre, ventanas de aluminio con protecciones de fierro.

Valor Físico Directo: \$141.812

Valor Comercial: \$127.600 CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M N.

Y para su publicación por (3) tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, convocándose a postores mediante la publicación de Edictos que deberán publicarse en los estrados del Juzgado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y la Oficina Fiscal de esa localidad, para el conocimiento del público a la almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día 2 dos de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos al inmueble embargado. Es dado el presente a los 29 veintinueve días del mes de abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbricas.

1329.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Rama Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y al mejor postor el inmueble embargado dentro de los autos del Expediente número 516/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo Apoderado de BANCOMER, S. A. en contra de los CC. JAVIER DE JESUS SOTO MORALES y DORIS FLORES CASTRO. Consistente en:

Inmueble ubicado en Francisco I. Madero Número 306 Sur, Colonia Ampliación Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.00 M. con fracción del lote 4. AL SUR, en 30.00 M. con lote 3. AL ESTE, en 10.00 M. con lote 11. AL OESTE, en 10.00 M. con calle Francisco I. Madero. Con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 29,671, Legajo 594 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. De fecha 8 ocho de diciembre de 1977. Del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas. Casa habitación de mediana calidad de uno y dos niveles de más de 20 años de edad. Banquetas, pavimento hidráulico, con luz, agua, teléfono, con construcción de zapatas corridas, muros de block, losa aligerada, impermeabilizada a base de asfalto, azulejos en baño y cocina. Puertas de pino, tubería de cobre, poliducto oculto, ventanas de aluminio filtrasol, fachada aplanado rústico y pintado. Con un Valor Físico Directo de \$325,330.00 TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.

Valor al 19 de enero de 1999.

Y para su publicación por (3) tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, señalándose para la Audiencia de Remate las (12:00) doce horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso. Es dado el presente a los 29 veintinueve días del mes de abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-La C. Secretaria Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbricas.

1330.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, y por acuerdo dictado con fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve dentro del Expediente número 204/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en contra de MERARDO HERACLIO MELLADO CASANOVA y DORA PIÑEIRO DE MELLADO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Inmueble que se valúa: Terreno Urbano y Construcción. Ubicación del Predio: Calle Vicente Guerrero 312 E/Revolución y Cerrada Primero de Mayo. Zona Centro, Tampico Alto,

Veracruz. Propietario del inmueble: Merardo Mellado Casanova. Clasificación de la Zona: Comercial. Índice de saturación en la Zona: 90%. Población: Normal. Tipo de construcción dominante: Locales comerciales de mediana calidad de uno y dos niveles de mampostería (moderno). Servicios municipales: Red general de agua, drenaje, teléfono, energía eléctrica, alumbrado público, transporte público, calles de concreto y terracería.

TERRENO:

Al Norte, en 23.55 metros, con Fracc Norte que es propiedad de su hijo Carlos Mellado Aguilera. Al Sur, en 34.40 metros, con propiedad de Felipa Mellado de Borjas. Al Este, en 15.00 metros, con calle José María Morelos y Pavón. Al Oeste, en 14.00 metros, con calle Vicente Guerrero. Superficie total según escrituras: 485.31 M2. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección Número. Legajo. Del municipio, de fecha 13 de junio de 1987. No. 481, a fojas 382 a 389, Tomo X, de Pánuco, Ver.

DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO:

Uso actual: Casa habitación de dos plantas. En planta baja consta de local comercial con baño, garage y escalera. En planta alta: Sala-comedor, cocina baño, dos recámaras con baño, con pasillo techado y acceso exterior. Tipos de construcciones: Tipo I.-Area habitable. Tipo II.-Local comercial (purificadora de agua, con acceso por calle José Ma. Morelos y Pavón. Tipo III.-Garage y pasillos techados en planta alta. Tipo IV.-Número de niveles: Dos. Edad aproximada de la construcción: 18 años. Vida útil remanente: Más de 40 años. Estado de Conservación: Bueno. Calidad del proyecto: Bueno. Unidades rentables: Una.

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION:

Obra negra o gruesa. Cimientos: Zapatas corridas de concreto armado. Estructura: Castillos, traveses, cerramientos de concreto armado. Muros: De block de concreto de 0.15x0.20x0.40 cms. Entrepisos: Losa reticular aligera de 0.15 cms. de espesor de claros medianos. Techos: Losa reticular aligerada de 0.15 cms. de espesor de claros medianos.-Azotea impermeabilizada: Bardas: De block de concreto con balastrado.

REVESTIMIENTOS Y ACABADOS**INTERIORES:**

Aplanados: De mortero cemento-arena. Plafones: De mortero cemento-arena. Lambrines: De azulejo en cocina y baños de buena calidad. Pisos: De mosaico de pasta. Escaleras: Rampa de concreto armado. Pintura: Vinílica en muros y plafones de esmalte y en herrería. Recubrim. Espec. No hay. Carpintería: Puertas y closet's de madera de cedro. Instalaciones hidráulicas y sanitarias: Tubería de 4" y 2" de P.V.C. en drenaje y en agua de 1/2" de cobre. Instalaciones eléctricas: Sistema oculto con polyducto reforzado. Puertas y ventanería metálicas: Ventanas de aluminio natural. Vidriería: Vidrio de 3 mm. de espesor. Cerrajería: Marca comercial. Fachada: Aplanada y pintada. Instalaciones especiales. Elementos Accesorios y Obras Complementarias: No hay.

VALOR FISICO O DIRECTO:

Se le aplica un factor de comercialización 85% al valor físico. A).-Del Terreno. Superficie 485.31 M2. Valor Unitario Coef. \$200.00. Motivo Coef. 1.0%. Valor parcial: \$97,062.00. Valor del Terreno. Sub-total \$97,062.00.

De las Construcciones: Area. V.R.N. DEM. V. N. R. Valor Pericial. Tipo I.- 150.50 M2. \$1,800.00. 0.80%. \$1,440.00 \$ 216,720.00. Tipo II.-53.00 M2. 1,400.00. 0.80%. \$1,120.00. \$59,360.00. Tipo III.-96.00 M2. \$700.00. 0.80 % . 560.00. \$53,760.00. Tipo IV.-0.00. Valor de las Construcciones: \$329,840.00. Instalaciones Especiales. I.0.00. II.-0.00. III.-0.00. Valor de Inst. Especiales, Subtotal 0.00. Valor Físico Directo \$426,902.00.

VALOR POR CAPITALIZACION DE RENTAS:

Renta bruta mensual.....	\$2,721.50
Deducciones Mensuales 20%.	\$544.30
Producto Líquido Mensual.....	\$2,177.20
Producto Líquido Anual.....	\$26,126.40
Al 8% Valor de Capitalización..	\$326,580.00

CONCLUSIONES SOBRE EL VALOR**COMERCIAL****VALORES CALCULADOS:**

VALOR FISICO O DIRECTO:	\$426,902.00
VALOR DE CAPITALIZACION DE RENTAS:	\$326,580.00
VALOR COMERCIAL EN N.R.....	\$363,000.00

VALOR COMERCIAL EN NUMEROS REDONDOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Tampico" y en la puerta del Juzgado Mixto de Pánuco, Veracruz, se expide el presente Edicto, convocando a postores y acreedores, a la Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día veintisiete de mayo del año en curso. Admitiéndose postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble. Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

1331.-Mayo 5, 8 y 12.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

C. MARLENY SANABIA CARBALLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintidos de enero de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 57/999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Daniel Mejía Hernández en contra de MARLENY SANABIA CARBALLO, así como auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, mediante el cual se ordena notificar a la demandada por medio de Edictos, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán

por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto; haciendo igualmente de su conocimiento que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de abril de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1352.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A LA C.

CONCEPCION LEAL VALLES.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 274/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PEDRO JAVIER GARZA CRUZ, en contra de CONCEPCION LEAL VALLES, y la publicación de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad y en los Estrados de este Juzgado en los que se le comunica que deberá de presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias simples allegadas y requisitadas para tal efecto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 23 de abril de 1999.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1353.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO DE REMATE**PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de abril del presente año, dictado en el Expediente número 417/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luciano Ramírez García, como Apoderado Legal de BANCA CONFIA, S. A. ahora CITIBANK MEXICO, S. A. y continuada por el licenciada Octavio Javier Singlaterry Sánchez, en contra de ARTURO HINOJOSA GALINDO y SRA. INES OCHOA TORRES, el licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó se sacara a Remate en Primera Almoneda y al majar postor, los siguientes bienes:

Un lote de terreno rústico de agricultura ubicado en el lote 04, del Fraccionamiento San José, Predio "La Costa", del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de

100-00-00 Has. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 2,220.00 Mts. con propiedad de Arturo Hinojosa Galindo; AL SUR, en 2,300.00 Mts. con propiedad de Plácido Rodríguez Jiménez; AL ORIENTE, en 455.00 Mts. con Rancho San Ignacio con una superficie de 100-00-00 Has, el cual se encuentra registrado debidamente en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10160, Legajo 210, de fecha 03 de febrero de 1965, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, cuyo bien tiene un valor de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Un automóvil marca Cadillac Deville, Modelo 1994, número de Motor RU216493, número de serie 1GKD51 2B7RU216493, cien por ciento mexicano (100%), con placas de circulación WXJ9223, Tam., Méx., color negro, 4 puertas, cuyo bien tiene un valor de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Así como que se anunciara su venta y se convocara a postores mediante el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, señalándose las once horas del día veinticinco de mayo del presente año, para la celebración de la Audiencia de Remate en este Juzgado, siendo postura legal la suma de las dos terceras partes de la cantidad de \$665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) y del bien mueble la cantidad de \$31,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.). en que fueron valorizados por los peritos dichos bienes.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 26 de abril de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

1354.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C.

MARIA GUADALUPE SOLIS MATA

Domicilio Desconocido.

Por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso, titular del Juzgado licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, ordenó la radicación del Expediente número 310/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ELEAZAR FERNANDEZ LOREDO en contra de MARIA GUADALUPE SOLIS MATA, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad así como en los estrados del Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 23 de abril de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1355.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado Mario Martínez Velásquez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles dentro del Expediente número 881/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. licenciado Oscar Morales Elizondo, en su carácter de Representante Legal de Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los CC. ING. JUAN EVANGELISTA BEJARANO SOSA y ARQ. JUDITH DEL CARMEN GARCES CARRILLO, consistentes en:

A).-Terreno y construcción, Lote 5, Manzana 40, ubicado en Calle Manuel Ponce No. 706 de la Colonia los Mangos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 M2, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el Número 15937, Sección I, Legajo 322, de fecha 19 de junio de 1974, del Municipio de Ciudad Madero. Tamaulipas, a nombre del demandado Juan Evangelista Bejarano Sosa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.00 M. con solar 7; AL SUR, en 30.00 M. con solar 3; AL ESTE, en 10.00 M. con lote 6; AL OESTE, en 10.00 M. con Calle Manuel M. Ponce; Uso: Habitacional. Construcción, moderna mediada, de un nivel. Vida útil remanente: Más de 40 años. Clasif. de zona: Residencial. Servicios Municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y calle de asfalto en mal estado; Elementos de Construcción: Cimentación zapata de concreto armado, estructura castillos y cadenas de concreto armado; Muros de block; Techos: Losa de concreto armado; Azoteas impermeabilizadas; Bardas de block. Valor del Terreno: 300.00 M2 a \$350.00 - \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PA S O S 00/100 M. N.). Valor de las Construcciones: 90.00 M2 a \$1,100.00 - \$98,280.00 (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.). Valor Físico: \$203,280.00 (DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.). Valor Comercial en números redondos \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).-Terreno y construcción de dos niveles ubicado en Calle Cerrada Flamboyanes número 8, fracción de los Lotes 2 y 3, Manzana 36 de la Colonia Loma de Rosales de esta Ciudad de Tampico. Clasif. de zona: Residencial. Densidad de Construcción 90%. Tipo de Construcción Dominante en la Calle: Habitacional de buena calidad. Servicios Municipales: Agua, luz, drenaje, pavimento de concreto, banquetas, alumbrado público, superficie 129.00 M2. Medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.90 M. con Cerrada Flamboyanes; AL SUR, en 5.90 M. con fracción del lote 2; AL ESTE, en 22.00 M. con fracción lote 3; y, AL OESTE, en 22.00 M. con fracción lote 3. Uso: Habitacional. Especificaciones de la Construcción: Cimientos: Zapata corrida de concreto armado; Muros: Block de concreto de 15 por 20 por 40 cms. Techos: Losa de concreto armado. Entrepisos: De concreto armado. Herrería: Aluminio anodizado. Pesos: Cerámica vidriada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 54275, Sección I, Legajo 1086, de fecha 18 de mayo de 1981, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, a nombre de Juan Evangelista Bejarano Sosa. Su valor es como sigue: Terreno 129.00 M2 a \$450.00 su valor \$58,050.00; Construcción 177.00 M2 a \$1,500.00, su valor \$265,500.00. Total \$325,550.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como para su publicación en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en Turno de Ciudad Madero, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal de dicha localidad por el término señalado, convocándose a postores y acreedores a la celebración de la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día (31) treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las 12:00 doce horas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dichos inmuebles.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 24 de marzo de 1999.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1356.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio del Expediente 303/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Fernando Barrera González, Apoderado de Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple y continuado por el C. Lic. Juan J. Nemer de la Garza en contra de los CC. MARTIN MORALES CABRALES, OLGA SEGURA DE MORALES, LEONOR CABRALES DE MORALES, NICOLAS MORALES ESCOBAR, JUAN CARLOS y JORGE ARMANDO MORALES SEGURA, consistentes en:

1.-Departamento cinco del conjunto habitacional Matienzo, ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, de la Colonia del Pueblo de esta ciudad, con una superficie de 52.00 M2 y proindiviso de 4.49%, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con una superficie de 8.00 M., con lote 1; al Sur, en 8.00 M., con lote departamento 4; al Este, en 8.00 M., con calle Doctor Matienzo, y al Oeste, en 8.00 M., con pasillo de área común; dicho departamento en condominio se encuentra localizado en la planta baja y cuenta con sala, comedor, cocina, dos recámaras y un baño, bien inmueble inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos: Sección I, No. 55914, Legajo 1119, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Valor pericial fijado: \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

2.-Departamento en condominio, ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, departamento ocho, del conjunto habitacional Matienzo, en la Colonia del Pueblo de esta ciudad, con una superficie de 54.00 M2. (cincuenta y cuatro metros cuadrados), proindiviso de 5.84%, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.00 metros, con pasillo de área común; al Sur, en 9.00 metros, con departamento 7; al Este, en 8.00 metros, con pasillo de área común; al Oeste, en 8.00 metros, con lote 7.

Departamento en condominio en planta baja, que cuenta con sala, comedor, dos recámaras y un baño.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Valor pericial fijado: \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

3.-Departamento en condominio, ubicado en calle Matienzo esquina con Volantín, departamento 9 del conjunto habitacional Matienzo, en la Colonia del Pueblo de esta ciudad, con una superficie de 54.00 M2. cincuenta y cuatro metros cuadrados, proindiviso de 5.84%, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.00 metros, con departamento 10; Sur, en 9.00 metros, con pasillo de área común; al Este, en 8.00 metros, con pasillo de área común; al Oeste, en 8.00 metros, con lote 7.

El departamento en condominio cuenta con sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño.

Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 55914, Legajo 1119, Tampico, Tamaulipas, ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.

El Valor Pericial de dicho inmueble es de \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

4.-Inmueble y construcción en él existente, que se ubica en calle Loma Alta número 403, en la Colonia Lomas de Rosales de esta ciudad, con una superficie de 1,673.06 (mil seiscientos setenta y tres metros seis centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 38.10 metros, con lote 8; al Sur, en 38.00 metros, con lote 5; al Este, en 44.00 metros, con calle Loma Alta; al Oeste, en 44.00 metros, con lotes 2 y 3.

Consistente en una casa habitación de dos niveles y sótano, cuenta con recibidor, estancia, comedor, cocina, desayunador, estudio, medio baño, bodega, cuarto de servicio en la planta baja, y en la planta alta, recámara principal con baño, sala de televisión, cinco recámaras y cinco baños, cuenta además con sótano, con cuarto de juegos, con baño y cochera.

El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 33708, Legajo 675, Tampico, Tamaulipas, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

El valor pericial del inmueble es de \$2'007,107.00 (DOS MILLONES SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M. N.).

5.-Inmueble y construcción en él existente, ubicado en calle 16 de Septiembre esquina con Sor Juana Inés de la Cruz, en la Colonia Santo Niño, de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 238.04 M2. doscientos treinta y ocho metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 14.40 metros, con calle 16 de Septiembre; al Sur, en 12.65 metros, con lote 7; al Este, en 17.60 metros, con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al Oeste, en 17.60 metros, con lote 6-4.

Consistente en local comercial y bodega, en dos pisos.

El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 22878, Legajo 458, Tampico Tamaulipas, diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

El valor pericial del inmueble es de \$507,000.00.

Se han fijado las doce horas del día veintiocho del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se ha ordenado publicar Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico el diario El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a postores y acreedores para que comparezcan a la misma, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los bienes inmuebles que se rematan. Es dado el presente a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

1357.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 27 de abril de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 320/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ismael Quintanilla Acosta, y continuado por el C. Lic. Enrique Uresti Mata, Endosatario en Procuración del C. Pedro Ortega Rodríguez, en contra de NAPOLEON SANCHEZ VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble urbano ejidal y construcción en él edificada, ubicado en eh NCPPE Plan de Ayala, municipio de Padilla, Tamaulipas, con superficie de 3,272.53 M2 (tres mil doscientos setenta y dos punto cincuenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 27.32 metros, con Río Purificación.

Al Sureste, en 143.90 metros, con solar 5.

Al Suroeste, en 23.30 metros, con camino vecinal a N.C.P.E. Nuevo Padilla A.

Al Noroeste, en 128.94 metros, con solar 3, ejido San Patricio.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 23312, Legajo 467, municipio de Padilla, Tamaulipas, de fecha 14 de julio de 1994.

Valor Comercial: \$23,042.00 (VEINTITRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, la postura legal correspondiente, que será fijada sobre la legal antes mencionada, y se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

1358.-Mayo 8, 12 y 15.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de abril del año en curso, decretó la radicación del Expediente número 198/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMON ZAPATA OBREGON, denunciado por María Luisa Zapata Obregón.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que presenten al Juicio a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de abril de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADRIAN ALBERTO SANCHEZ SALAZAR.-Rúbrica.

1360.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 157/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. ANTONIO OLGUIN HERNANDEZ, y ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

1361.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 18 de marzo de 1999.

CITANDO A. HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Juan Alvear Pérez, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 166/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO ORNELAS VILLEGAS, promovido por Julián Ornelas Rojas.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término, de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

1362.-Mayo 12.-1v.

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA**Y SIN SUJECION A TIPO.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciseis de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 310/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banca Confía, S. A., en contra de ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ y JESUS GUERRERO GARCIA, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó sacar a remate en pública subasta y en Tercera Almoneda y sin Sujeción a Tipo el 50% (cincuenta por ciento) de los siguientes inmuebles: a) El ubicado en calle Sinaloa esquina con Veracruz de esta ciudad, con superficie de 800.00 metros cuadrados y el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00, 10.00, 20.00, 20.00 metros, con propiedad de Arturo González González, Gloria Cienfuegos Cisneros, Arturo González González; al Sur, 20.00, 10.00, 20.00, 20.00, 20.00 metros, con calle Veracruz y propiedad de Gloria Cienfuegos, Armando González y Arturo González; al Este, en 8.00, 22.00, 9.00, 8.00, 8.00 metros, con calle Sinaloa y propiedades de Armando y Arturo González; al Oeste, 8.00, 9.00, 8.00, 22.00, 8.00 metros, con propiedades de Armando y Arturo González y Gloria Cienfuegos. Dicho inmueble fue tasado pericialmente por la cantidad de \$407,700,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en nuevos pesos: b) El ubicado en calle Laguna Salada número 30, entre las calles 8 y 11, acera sur, lote 4, manzana 9, fila 3 y 4 de la Colonia Industrial de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de, 495.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.00 metros; con calle Pedro J. Méndez (ahora calle Laguna Salada); al Sur, 15.00 metros, con propiedad de Santiago Lujano; al Oriente, 33.00 metros con lotes números 20 y 5; al Poniente, 33.00 metros, con lotes 18 y 3, siendo tasado pericialmente en la cantidad de \$172,800,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o su equivalente en nuevos pesos, ordenándose publicar Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, y en la puerta del Juzgado competente Civil con residencia en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en este Juzgado a las doce horas del quinto día hábil a partir de la última publicación, lo que se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1363.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por autos de fechas nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve y ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, se radicaron en este Juzgado los Expedientes números 354/79 (1o.) 541/980 y 227/99, relativos a los Juicios

Intestamentarios a bienes de los señores MANUEL DE LEON LOZANO, RAUL ANTONIO DE LEON LOZANO y MARIA ROSA LOZANO DE DE LEON y los cuales fueron acumulados mediante resolución de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, y que causó ejecutoria por auto del veintiseis de abril de mil novecientos noventa y nueve, ordenándose hacer la publicación del presente Edicto por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., 27 de abril de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1364.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, radicó el Expediente número 101/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor SERGIO ORTIZ LARA.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos, dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1365.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Eligio Nigoche Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Radicó en el Juzgado a su cargo bajo el número del Expediente 108/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. CLEMENTE ROSALES SEGURA, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANDRA ARACELI ELIAS DOMINGUEZ.-Rúbrica.

1366.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 241/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes de HILARIO CARDENAS SANTES y ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto aludido, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

1367.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 394/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JUAN FLORES IBARRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1368.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 473/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE GABRIEL PACHECO FRIAS.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1369.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO GONZALEZ ROCHA, quien falleció el día 05 de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. GLORIA ESTELA QUIRARTE VDA. DE GONZALEZ. Expediente registrado bajo el número 284/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado en el despacho de este Juzgado a los 20 días del mes de abril de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1370.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, radicó el Expediente número 339/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DANIEL MUÑOZ ACEVEDO.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1371.-Mayo 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 29 de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente número 189/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ANDREA HERNANDEZ OLIVARES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, por medio de este Edicto, se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro

local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos. Es dado en la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1372.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, el C. Lic. Jorge Luis Flores Balboa, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 149/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GONZALEZ MEDINA y GUADALUPE LEAL GOMEZ, denunciado por JORGE LEAL GONZALEZ, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 3 de marzo de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1373.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

Por auto de fecha 24 de marzo del año en curso, el titular del Juzgado mandó radicar el Expediente No. 187/999, relativo al Juicio Intestado a bienes de JOSE CEPEDA GOMEZ, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES ELIZONDO VDA. DE CEPEDA. Por el presente que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada interventor de la sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ciudad Reynosa, Tam., abril 19 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1374.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente 207/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RUBEN LOPEZ AGUADO RUIZ, y ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que Se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto.

Se expide el presente a petición de parte interesada, en Tampico, Tamaulipas, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

1375.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó por auto del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado dentro del Expediente número 681/998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO J. RODRIGUEZ MARTINEZ, denunciado por MARIA DE LOURDES LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOURDES, FRANCISCO JAVIER, ANA LAURA, EDUARDO JOSE, ROGELIO GUADALUPE, CLAUDIA OFELIA, NICOLAS DE JESUS y ADRIANA de apellidos RODRIGUEZ LOPEZ, hacer la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del presente Edicto.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre de 1998.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1376.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

La C. licenciada Raquel Nieto Mar, Juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Radicó el Expediente número 714/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MERCEDES SANCHEZ ORTEGA en contra del C. NICOLAS PEREZ SEGURA. El cual se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Diario de Tampico, y en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber al C. NICOLAS PEREZ SEGURA que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación de la demanda haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1377.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de abril del año en curso, al ciudadano licenciado José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado ordenó la radicación del Expediente número 299/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO GALVAN HERNANDEZ, denunciado por CANDIDA ENRIQUEZ VIUDA DE GALVAN, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 4 de mayo de 1999.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1378.-Mayo 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de abril de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del actual, ordenó la radicación del Expediente número 24/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE OCTAVIO VALLADA RES MORALES o bien OCTAVIO VALLADARES MORALES, denunciado por Lucha Rodríguez y otros.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convóquese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a Juicio a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-C. Secretario, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

1379.-Mayo 12.-1v.

EDICTO DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 256/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Banca Confía, S. A., en contra de JACOBO CHAPA SAENZ Y OTROS, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

a).-Fracción de terreno ubicado en San Fernando, Tamaulipas, con superficie de 100-00-00 Has., que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2,720.00 metros, colinda con propiedad señor Luis Javier Pérez Barquiarena; al Sur, en 2,748.00 metros, colinda con el Rancho "El Canelo"; al Oriente, en 366.71 metros, colinda con brecha 126 y 63 de Recursos Hidráulicos, y al Poniente, en 366.71 metros, con carretera Matamoros-Ciudad Victoria; inmueble anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, número 6091, Legajo 122, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 6 de abril de 1988.

b).-Fracción de terreno ubicado en San Fernando; Tamaulipas, con superficie de 95-48-21 Has., y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2,777.00 metros en una línea quebrada, con propiedades de los señores Jesús Héctor, Pablo y Juan Peña García; al Sur, en 2,720.00 metros, con propiedad de Oscar Enrique Castillo Borrego; al Oriente, en 566.99 metros, con brechas 126 y 63 de Recursos Hidráulicos, y al Poniente, en 520.59 metros, con carretera Matamoros-Ciudad Victoria; inmueble amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo número 6092, Legajo 122, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, con fecha 6 de abril de 1988.

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado de la ciudad de San Fernando, Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de esa localidad, convocándose a postores en tercera almoneda, la cual tendrá verificativo a las once horas del cuatro de junio del año en curso. Siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$831,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.) en que fueron valorizados los referidos inmuebles por los peritos nombrados para tal efecto; almoneda que se llevará a cabo en los términos del artículo 705, fracciones I y II del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 27 de abril de 1999.- La C. Secretaria Suplente, GRACIELA SANDOVAL SANCHEZ.-Rúbrica.

1380.-Mayo 12 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó sacar en remate en Segunda Almoneda el inmueble embargado en el Expediente número 546/997, relativo a Juicio Especial Hipotecario,

promovido por Javier Castro Barrera, en contra de MARIO ALFREDO SERNA RA MIREZ, que consiste en:

Bien inmueble identificado como lote 32 del Fraccionamiento Los Fresnos de esta ciudad, que tiene una superficie de 174.25 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.25 M.L., con Privada Número 2; al Sur, en 10.25 M.L., con lote número 31; al Este, en 17.00 M.L., con lote número 30. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con los siguientes datos: Sección I, Número 18439, Legajo 969, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha siete de septiembre de 1989, mediante Remate Judicial, el cual tiene valor de \$80,408.66 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 66/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor base del remate, presentando el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente, que será sobre la base antes dicha y señalándose para tal efecto las once horas del día uno de junio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la Diligencia de Remate en Segunda Almoneda. En la inteligencia que la rebaja será el 20% de dicha transacción.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de abril de 1999.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1381.-Mayo 12 y 19.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nueva Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el C. Lic. Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, radicó el Expediente número 101/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SERGIO ORTIZ LARA.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1382.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Eligio Nigoche Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas. Ha radicado

en el Juzgado a su cargo bajo el número 36/99, la Sucesión Testamentaria a bienes de NINFA ECHAZARRETA MORALES, y se ordenó la publicación de Edictos por dos veces en diez días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los (24) veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA A. ELIAS DOMINGUEZ.-Rúbrica.

1383.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Juan David Martínez Rodríguez, titular del Juzgado, en fecha dieciocho de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 278/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BANDA CAZARES, denunciado por Florinda Banda Lara, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación comparezcan a Juicio a deducir sus derechos.

Se designó a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 20 de abril de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1384.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 394/999, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JUAN FLORES IBARRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1385.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Esta fecha, el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 473/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSE GABRIEL PACHECO FRIAS.

Publíquese este Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 5 de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1386.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, radicó el Expediente número 339/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DANIEL MUÑOZ ACEVEDO.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal,

Nuevo Laredo, Tam., abril 27 de 1999.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1387.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS****Y ACREEDORES.**

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Testamentario a bienes de FRANCISCA MENDEZ DELGADO, quien falleció en esta ciudad, el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, Sucesión denunciada por el C. OSCAR RAMOS MENDEZ, Expediente registrado bajo el número 94/99, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que

deberá publicarse, por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1388.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 5 de abril del año en curso, el Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado mandó radicar el Expediente número 241 /999, relativo al Juicio Testamentario a bienes del SR. PEDRO CANTU AGUIRRE, denunciado por ALVARA MENDOZA VDA. DE CANTU. Por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo. En el momento procesal oportuno se citará a los interesados y al Ministerio Público adscrito a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación si la mayoría de los herederos reside en el lugar del Juicio. La denunciante fue designada albacea testamentaria.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ciudad Reynosa, Tam., abril 20 de 1999.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1389.-Mayo 12 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 23 de abril de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto del diecinueve de abril del año en curso dictado dentro del Expediente 214/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados Ramiro Mendiola Bazaldúa y Liliana J. Ruiz Mendoza, Endosatarios en Procuración de Carlos E. Saldaña Castañeda, en contra de PEDRO ARZOLA QUINTERO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda la parte que le corresponde al demandarlo PEDRO ARZOLA QUINTERO, del siguiente bien inmueble rústico y construcciones, conocido como La Huerta, ubicado a la altura del kilómetro 75+600 de la carretera, 81 Guayalejo-González, a 12.0 Km. del entroke de ésta con la carretera nacional No. 85 México-Laredo, en el municipio de Llera, Tam., con una superficie total de 29-00-00 hectáreas inscrito en el Registro Público en la Sección IV, No. 1683, Legajo 34, de fecha 23 de noviembre de 1982, del municipio de Victoria, Tam., el cual fue valuada la parte que le corresponde en la cantidad de \$ 752,333.33 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, la que tendrá verificativo el día 18 (dieciocho) de junio del presente año, a las 12:00 horas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil. LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

1390.-Mayo 12, 15 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexta Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de abril del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1192/995, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado Jurídico de Confía, S. A., en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA CUBRIA, el titular del Juzgado, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública, el bien embargado en el proceso, consistente en:

El 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que corresponden al demandado respecto del lote de terreno No. 54 del Mercado Zaragoza en esta ciudad, por la calle Matamoros, con las siguientes colindancias: Al Norte, con la calle Matamoros; al Sur, con los lotes 58 y 59; al Oriente, con el lote 44, y al Poniente, con el lote 4, con superficie total de 26.10 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día ocho de junio del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$83,733.33 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 33/100 M. N.), resultado de la rebaja del veinte por ciento que se hiciera a la que sirvió de base a la primer almoneda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., abril 29 de 1999.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

1391.-Mayo 12, 15 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

SEÑOR:

VICTOR HUGO CANDIA HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

El ciudadano Rafael Pérez Avalas, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinte de enero del presente año, dictado dentro del Expediente número 56/99, relativo a Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MANUELA GUADALUPE

URIBE A., se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijara además en los estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando las copias simples de la demanda y anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, a los veintiseis días del mes de abril mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

1392.-Mayo 12, 15 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

SUCESION A BIENES DE FRANCISCA LONGORIA

VIUDA DE VELA, TOMAS ALEJANDRO VELA LONGORIA

Y ENRIQUETA VELA LONGORIA.

Domicilio Desconocido.

Por auto de fecha cuatro de mayo del presente año, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 383/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva "Usucapión", promovido por ROGELIO GARCIA REYES en representación del C. CIRILO GONZALEZ ALVAREZ en contra de ustedes y de quienes reclama lo siguiente: a).-La Prescripción Adquisitiva "Usucapión" a favor del C. CIRILO GONZALEZ ALVAREZ, del predio que se identifica como lote 12, manzana 4; antes manzana 5, fila 1, de la Colonia los Doctores, antes Fraccionamiento San Francisco, con una superficie de 350.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 18.00 M.L. con Doctor Félix Escamilla, antes Calle 3a. Sur; AL SUR, en: 18.00 M.L. con lote 13; AL ORIENTE, en: 20.00 M.L. con Calle Doctor Calderoni, antes calle Poniente; AL PONIENTE, en 20.00 M.L. con lote 11. b).-La Prescripción Adquisitiva "Usucapión" a favor de CIRILO GONZALEZ ALVAREZ, del predio que se identifica como lote 13, manzana 4, antes manzana 5, fila 1, de la Colonia los Doctores, antes Fraccionamiento San Francisco, con una superficie de 350.00 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 18.00 M.L. con lote 12; AL SUR, en: 18.00 M.L. con Calle Salvador Martínez, antes calle 4a. Sur; AL ORIENTE, en: 20.00 M.L. con Calle Doctor Calderoni, antes calle Poniente; y, AL PONIENTE, en: 20.00 M.L. con lote 14. c).-La protocolización de constancias ante Notario Público y su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado. d).-El pago de gastos y costas del presente Juicio, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad así como en los estrados del Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., a 6 de mayo de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

1393.-Mayo 12, 15 y 19.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de la Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

C. JULIO FERNANDO ROCHA MERCADO

El ciudadano licenciado José Jaime Palacios Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha seis de los corrientes, ordenó dentro del Expediente número 311/ 99, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por BLANCA ESTHELA GARCIA VIUDA DE GUTIERREZ en contra de usted, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad y en los estrados de este Juzgado, mediante el cual se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, así como se le hace saber que las copias de traslado quedan a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION":

Reynosa, Tam., a 28 de abril de 1999.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

1394.-Mayo 12, 15 y 19.-3v1.
